



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8338

Departamento de Cultura. Propuesta de resolución definitiva relativa a la Convocatoria Pública de subvenciones de 2023 para Línea 2, apoyo a la producción y a la actividad de dinamización cultural de la ciudad de proyectos de 2022, publicadas en el BOIB núm. 58, de 6 de mayo de 2023

BDNS: 692713

Una vez finalizado el plazo de información pública de la Resolución provisional y no haberse presentado alegación alguna, se notifica a los interesados la propuesta de resolución definitiva mediante su publicación en la web del Ayuntamiento de Palma.

Como indica el punto 5 de las Bases de la Convocatoria se subvencionarán los proyectos que han alcanzado la puntuación mínima establecida (criterios generales 9 puntos, criterios específicos 6 puntos) por orden de puntuación hasta agotar la partida económica de la línea.

La cuantía individual de subvención por proyecto será un importe fijo, según el siguiente baremo, sobre los gastos declarados en la memoria económica presentada (anexo V):

- con un máximo de 2.000 € si el importe de gastos no supera los 5.000 €
- con un máximo de 3.000 € si el importe de gastos es de 5.001 a 10.000 €
- con un máximo de 5.000 € si el importe de gastos es de 10.001 a 15.000 €
- con un máximo de 6.000 € si el importe de gastos supera los 15.000 €

En ningún caso se subvencionará más del 80% de los gastos presentados.

Las entidades o personas que figuran en la propuesta de resolución deben comunicar al órgano instructor si aceptan o renuncian a la propuesta de resolución. En cualquier caso, se entenderá que lo aceptan si en el plazo de diez días naturales desde que se publique la propuesta de resolución definitiva no indican lo contrario.

1. Conceder una subvención a los siguientes interesados, de acuerdo con las Bases reguladoras de subvenciones para el año 2023, correspondientes a la **Línea 2**, de apoyo a la producción y a la actividad de dinamización cultural de la ciudad de proyectos de 2022, BDNS: 692713, por un importe total de 18.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 03.33400.48300 del Presupuesto de Gastos de 2023:

Peticionario	CIF	Proyecto	Presupuesto	Total valoración (criterios generales + específicos)	Importe solicitado	Importe subvención
EL OBRADOR DE LO REAL SL	B04974010	MajorDocs	149.730,19	16 + 9 = 25	6.000 €	6.000 €
EVOLUTION INTERNATIONAL FILM FESTIVAL SLU	B57813198	11 Edición Evolution Mallorca International Film Festival	76.439,05	11'5 + 8 = 19'5	6.000 €	6.000 €
FONA ARTISTS SL	B07818503	Festival Sons de Nit 2022 a Palma	72.450,62	16 + 9 = 25	6.000 €	6.000 €

2. Denegar las siguientes solicitudes:

Peticionario	CIF	Proyecto	Total valoración (criterios generales + específicos)	Notificación motivo denegación
ASOCIACIÓ XARXA CINEMA	G57760779	Cine Ciutat Noves Audiències 2022	9 + 3'5 a criterios específicos	No ha alcanzado el mínimo establecido en los criterios específicos de las Bases

Palma, 4 de septiembre de 2023

El instructor

Rafael Calle Castañeda
Jefe del Servicio de Cultura

